MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, el músico peruano EVER LAYME RODRÍGUEZ ha desarrollado una trayectoria artística como guitarrista en el ámbito de la música tropical andina, consolidando durante los últimos años una participación activa dentro del quehacer musical, caracterizada por su dedicación, disciplina y vocación artística.

Que, actualmente integra la agrupación "Alin y la Triple A", donde contribuye al desarrollo de propuestas musicales dirigidas al público de diversas localidades, aportando con su ejecución instrumental al fortalecimiento de la actividad artística y a la continuidad de expresiones musicales que forman parte del panorama cultural contemporáneo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a EVER LAYME RODRÍGUEZ,** por su destacada trayectoria y su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a EVER LAYME RODRÍGUEZ, en mérito a su permanente aporte a la promoción de la cultura, al enriquecimiento del patrimonio artístico nacional y al fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro país.

Lima, 18 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 13:40:48-0500